ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	1436-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN CAUCA-POPAYÁN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 21 PPR asignadas. Se atendió al 100% de la población activa. • Se realizó el tercer ISUN a la UN de la PDC LUIS ARNOLDO RIOS, la señora Luz Marina Pomeo encargada de la unidad de negocio manifestó que el almacén cerró. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020 y RESOLUCIÓN 1430 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020). • Se evaluó 3 PDT, 1 por finalización de ciclo que corresponde a la PPR ERMEDIS COLLAZOS y 2 PDT que corresponden a las PPR JOSE MANUEL ORDOÑEZ BUITRON y DEIBER DOMINGO CAICEDO MUÑOZ por traslado de GT. • Se realizó seguimiento al proceso educativo de PPR matriculadas en la IE BEFAC. • Se orientó a las PPR ANDRES FELIPE PANTOJA ARAUJO y GUILLERMO CADENA SABOGAL para dar respuesta a las notificaciones electrónicas de los actos administrativos de culminación. • Se actualizó en el SIR 1 registros de contacto, 1 registro de ubicación y se creó un censo de familia. • Se aplicaron 7 instrumentos de censo de hábitat y 11 instrumentos Covid-19. • Se diligenció formato de la UNP para reportar 1 presunto caso de riesgo informado por la PPR YEFERSON ALFREDO ARCILA LOPEZ. • Se postuló a la PDC MARIA ELENA MAMIAN ANACONA para el acceso al BIE y adelantó cotizaciones con posibles proveedores. • Se realizó acta de entrega de bienes correspondiente al BIE-PDN-31150 de la PDC ANA MILE ANGULO TAICUS.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• El 66% de los PDT se encuentran en elaboración, el 30% en ejecución y el 4% evaluados. A la fecha se cumple con el 30% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • Se realizó el tercer ISUN a la UN "Almacén Moda Deportiva" de la PDC LUIS ARNOLDO RIOS, se encontró la unidad cerrada, la señora Luz Marina Pomeo encargada manifestó que las ventas disminuyeron en un 90%, el producto de las ventas no conseguía cubrir el arriendo, pago de servicios y proveedores. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de noviembre. • Se aplicaron 9 instrumentos de censo de hábitat. • Se aplicaron 11 instrumentos Covid-19 como seguimiento a 2 PPR residente en el municipio del Tambo quienes manifestaron síntomas de gripa, los seguimientos se cerraron porque superaron los síntomas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha el 66% de los PDT se encuentran en elaboración y el 30% en ejecución. • En los tiempos establecidos se evaluó por finalización de ciclo el PDT # 102080 de la PPR ERMEDIS COLLAZOS.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a los acuerdos de 8 PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, ciudadanía y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la Resolución 0796 del 16 de marzo de 2020. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los síntomas y signos de alarma del Covid-19 y ruta de atención dispuesta por la ARN. • El 22 de noviembre se dio respuesta a la solicitud del analista de la UNP JOSÉ OSWALDO PEREZ, donde requería información para realizar la correspondiente evaluación del estudio de nivel de riesgo del caso reportado por DEIBER DOMINGO CAICEDO MUÑOZ. • Se solicitó apoyo para realizar traslado de la PDC MARLOVIS DIAZ GUERRERO quien por medio de llamada telefónica informó que se encuentra en Puerto Asís-Putumayo. • Se atendió y reportó el presunto caso de riesgo en contra de la PPR YEFERSON ALFREDO ARCILA LOPEZ, se diligenció a través de llamada telefónica el FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN LIDERADOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN- RUTA INDIVIDUAL, el cual fue enviado por el profesional jurídico a la UNP para el respetivo proceso. Se informó al participante los tiempos de evaluación del caso de riesgo. • Por medio de whatsapp y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las recomendaciones y acciones que la ARN continúa adelantando para prevenir el contagio por COVID-19. • Por medio de mensajes de whatsapp y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las 2 ferias de servicios adelantada por la alcaldía de Popayán, donde podían recibir información de familias en acción, jóvenes en acción, programa de víctimas, Sisbén, ingreso solidario, vacunación para niños, vacunación para mascotas, matriculas para los colegios, pruebas rápidas covid y otros servicios. • Se solicitó apoyo al Profesional en Salud para tramitar a través de listado censal el traslado de 2 PPR de la fase de estabilización.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se realizó seguimiento al proceso educativo de PPR que se encuentran matriculadas en la IE BEFAC, el acta de la reunión virtual se encuentra en la carpeta compartida. • Se envió al SENA formulario de solicitud de retiro de programa de formación tecnológico de PPR que nunca asistió a la formación porque no tiene acceso a medios informáticos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	1436-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARN CAUCA-POPAYÁN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• El 16 de noviembre se realizó el tercer ISUN a la UN de la PDC LUIS ARNOLDO RIOS, la unidad se encontró cerrada la persona a cargo manifestó que debido a las bajas ventas no fue posible sostener la unidad de negocios; planea ofrecer en redes sociales la mercancía que le quedó. El seguimiento se realizó vía telefónica y sin firma puesto que se trató de un acompañamiento telefónico por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 (RESOLUCIÓN 0796 DEL 16 DE MARZO DE 2020). • Se informó a la población asignada las ofertas de la APE SENA, pero los participantes no cumplen con los perfiles requeridos. • Se informó a la población asignada las ofertas de formación del SENA para el primer trimestre del 2021, con el apoyo del promotor Yony Anacona se logró la inscripción de una PPR de la fase de estabilización a un programa técnico. • El 24 de noviembre se realizó la entrega de los bienes del BIE-PDN-31150 de la PDC ANA MILE ANGULO TAICUS, la UN "Restaurante Las 2V" funcionara en el municipio del Tambo. • Se postuló a la PDC MARIA ELENA MAMIAN ANACONA para el acceso al BIE y adelantó cotizaciones con posibles proveedores.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• En el módulo de postulación y verificación se realizó la postulación de las PPR ANDRES FELIPE PANTOJA ARAUJO y GUILLERMO CADENA SABOGAL. • Se acompañó y orientó a las PPR postuladas en el proceso de aceptación de notificación electrónica.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• El día 12 de noviembre se participó en una reunión virtual liderada por la Secretaría de salud del municipio del Tambo, en la segunda jornada se abordaron los procesos de aseguramiento y fijar procesos o procedimientos que permitan realizar trámites con calidad y oportunidad para nuestra población.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• El 10 de noviembre se participó en la reunión virtual liderada por el Asesor de Ruta donde se abordaron los temas: culminaciones último trimestre, BIES último trimestre y Memorando cierre de vigencia 2020. • El 17 de noviembre se participó en la reunión virtual liderada por la Coordinadora del GT donde se abordaron los temas: solicitud de desplazamiento, carpeta contractual y entrega de documentos a gestión documental. • El 26 de noviembre se participó en la reunión virtual liderada por el Asesor de Ruta.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 30 de noviembre de 2020. • Se entregó en los tiempos establecidos el ISUN realizado en el mes de noviembre. • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• En el SIR se realizó la actualización de 1 contacto telefónico, 1 registro de ubicación y se creó 1 grupo de familia. • En el SIR se realizó la evaluación de 1 PDT por finalización del ciclo y 2 por traslado de GT. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de noviembre de 8 PDT que se encuentran en ejecución. • En el aplicativo ARPA se realizó la aplicación de 9 instrumento de censo de hábitat y 11 instrumentos Covid-19. • En el SIR se realizó la postulación de 2 PPR para culminación
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	•Se entregó por correo electrónico a gestión documental las planillas de atención psicosocial, planilla de asistencia de GE, el ISUN realizado y actas de reunión virtual o telefónica. •Se entregó a la Técnica Administrativa las planillas físicas de asistencia psicosocial correspondientes a los meses de octubre y noviembre. •Siguiendo lineamientos de nivel central, se hizo entrega de documentación de procesos administrativos y misionales adelantados de manera virtual durante la contingencia por Covid-19.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• El 25 de noviembre se participó de la jornada de sensibilización en hábitos y conductas seguras de movilidad, actividad convocada por nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"